



### Decimoquinta sesión

Sábado 15 de junio de 2002, a las 10 horas

*Presidente: Sr. Elmiger*

#### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

*Original francés:* El PRESIDENTE — Reanudamos ahora el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Sr. MALLCU CHOQUETICLLA (*delegado de los trabajadores, Bolivia*) — Permítame exponer la situación sindical de mi país y la perspectivas que tenemos para contribuir efectivamente a superar los problemas socio-laborales, el subdesarrollo y la dependencia.

De Bolivia, se dice que existe una democracia estable con su consiguiente crecimiento económico, pequeño pero sostenido. También se dice que la lucha contra el narcotráfico es un avance y una contribución de Bolivia a la salud de la población del planeta frente a la drogadicción.

Los representantes del gobierno y de los empleadores reafirmarán y actualizarán sus discursos oficiales anteriores, con el añadido de que existe una Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), que la Ley del Diálogo Nacional recoge las aspiraciones de la mayoría de la población y las convierte en «Instrumento de Control Social» en la lucha contra la corrupción y la atención de las demandas sociales. Todo muy alentador. Veamos ahora la realidad de lo que está pasando en Bolivia, desde el punto de vista de los trabajadores.

En realidad la esencia del sistema vigente es el reordenamiento económico, la transnacionalización de la economía, la apertura a nivel global de los mercados y la dependencia de las inversiones extranjeras.

La tecnología punta no llegó como se esperaba, escasamente en algunos rubros productivos y en las comunicaciones. Donde llegó aumentó el desempleo y debilitó las organizaciones sindicales.

Lo más grave que hay que dar a conocer aquí, es que se desconoció el fuero sindical que se mantiene en la Constitución Política del Estado (Art. 159) y que se utilizan a jueces corruptos para utilizar la ley como instrumento de coerción en la llamada «nueva disciplina laboral».

El concepto de Estado de Derecho teóricamente significa la unidad dialéctica de la comprensión y la coerción. En Bolivia, el Estado no garantiza la independencia del Derecho que, a través del poder judicial, debería ser el instrumento de la justicia y sobre todo, de la justicia social. En el Estado actual hay más coerción que comprensión de las demandas sociales de la población.

Sobre la base de esta concepción y de la descripción de la realidad cómo la vemos y sentimos, la prepotencia patronal, avalada por el Estado donde el tripartismo está envilecido por la unión de dos poderosos contra el más débil, desconoce los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones, irónicamente en nombre de un Estado de Derecho. Las denuncias concretas son las siguientes:

A los trabajadores del sector de la salud se los está sometiendo a la jurisdicción ordinaria por haber denunciado la corrupción en niveles de jerarquía del sistema de salud pública.

A los trabajadores de la Cooperativa de Teléfonos (COTEL), que sostuvieron una huelga de más de un mes para evitar la prepotencia de una empresa transnacional, se los está despidiendo por motivos de «racionalización de personal».

Las empresas transnacionales intimidan a los trabajadores para que no se organicen en sindicatos e impiden el ingreso a sus instalaciones a los dirigentes nacionales para contribuir a la organización de sindicatos.

Como resultado de esta política antisindical, no se permite la organización de los trabajadores, derecho que está consagrado en las leyes y los convenios de la OIT. Por ejemplo, en Santa Cruz, donde hay más de 500 empresas y sólo existen 37 sindicatos, se prohíbe la organización sindical. Quien se atreva a contravenir esas normas, de hecho y al momento se queda sin trabajo.

En Bolivia aumentó la esperanza de vida. Fue mediante la ley de pensiones que estableció el límite de 65 años para la jubilación. Antes de esta ley, la jubilación en Bolivia era a los 50 años para las mujeres y a los 55 para los varones, tras 25 años de trabajo. La nueva ley impuso como edad de jubilación los 65 años, tanto para los hombres como para las mujeres.

Por todo lo expuesto, aprovechamos para solicitar que el tripartismo, el principio básico del funcionamiento de la OIT, sea ejercitado con equidad e igualdad de las partes, que las implícitas alianzas ideológicas y de intereses entre el Estado neoliberal y el empresariado globalizado no se constituya en una tenaza que oprima y explote con mayor comodidad a los trabajadores y los pueblos.

También aprovechamos la presente ocasión para solicitar a la asamblea que inste al Gobierno de Bolivia a dar cumplimiento a los principios y convenios fundamentales de la OIT.

Que todos los problemas mencionados en esta ocasión sean de preocupación permanente de la asamblea y de los organismos de gestión y operativos de la OIT para que los pueblos, naciones y Estados Miembros asuman actitudes soberanas y desechen la condicionalidad que imponen los países fuertes a los países débiles; que los

mercados abiertos de los países pobres sean regulados frente al proteccionismo de los fuertes, y que, ante la injusticia, la discriminación, la violación de los derechos sindicales, sociales y políticos, se busquen los mecanismos más eficaces a fin de que la OIT y los que estamos representados en esta asamblea seamos partícipes en la construcción de un mundo más justo y solidario.

*Original inglés:* Sr. MENDOZA (*delegado de los trabajadores, Filipinas*) — Felicitamos al Director General por el espléndido trabajo que ha realizado al elaborar la Memoria. Nuestro movimiento sindical de Filipinas se ha inspirado en la Memoria, las iniciativas, y en los compromisos de la OIT, así como en nuestros interlocutores sociales.

En Filipinas hemos terminado nuestro programa de acción de trabajo decente. Se trata de un programa ambicioso pero, con la ayuda de los sectores interesados, lograremos muchas cosas. Tal vez, no estemos completamente satisfechos con el programa elaborado pero para ello está el diálogo social.

Nos agradan las referencias correctas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, pero requerirá muchos esfuerzos obtener referencias correctas a cuestiones tales como el trabajo infantil, la libertad sindical y la negociación colectiva, el trabajo forzoso y la no discriminación.

Un devoto dirigente sindical fue secuestrado en la zona de Cavite la semana pasada. Siguen acosando a nuestras mujeres en las fábricas. Sigue la costumbre de realizar horas extras obligatorias, hasta lograr que nuestros trabajadores enfermen de salud. Nuestros casos se siguen amontonando lentamente en los centros de reclamación del Gobierno.

Pese a ello, creemos que nuestro programa de trabajo decente seguirá reduciendo considerablemente nuestras preocupaciones en los próximos cinco años.

Estamos a favor de la recomendación propuesta sobre las cooperativas. Las cooperativas son un instrumento de los pobres para los pobres. Las cooperativas son importantes para distribuir riqueza, armonizar y racionalizar los programas gubernamentales de prestaciones sociales, y para suministrar a los trabajadores y sus familias fuentes alternativas de ingresos. Las cooperativas son un instrumento que faculta de mayores poderes a los trabajadores.

Lamentablemente, las cooperativas también han sido utilizadas contra los sindicatos. Existen también grupos influyentes en la gestión administrativa que actúan como cooperativas para impedir la entrada de sindicatos en las empresas. Se valen de nuestra ley que prohíbe a los miembros sindicales de los trabajadores organizar sindicatos en cooperativas.

Peor aún, hay una empresa de trabajadores que va bien en la provincia de Cebú, de propiedad de los trabajadores, que está siendo atacada por políticas sin escrúpulos. Hay gente incapaz de reconciliarse con entidades dirigidas por trabajadores.

Confiamos en que, a través del diálogo social y con la ayuda de empleadores progresistas y nuestro campeón, el Ministerio de Trabajo, ganemos al final la batalla.

Vemos con satisfacción que se está prestando mayor atención a la economía informal. Estamos orgullosos de que el TVCP ayudó a agrupar el mayor grupo del sector informal de Filipinas.

El sector necesita ayuda urgente. En la búsqueda del menor costo, el sector es sobre explotado y se enfrenta a su homólogo del sector formal. El impacto sobre los trabajadores y la economía es letal.

La Conferencia de este año se celebra en un momento en que el mundo en su conjunto se enfrenta a muchos otros retos de importancia vital, entre ellos la paz, el terrorismo, el comercio desigual y la siempre creciente brecha entre los pobres y los ricos.

Estos retos se han cobrado numerosas víctimas en muchos países, en comunidades, en vidas humanas, en propiedades, y entre los trabajadores, las mujeres y los niños.

Quisiera valerme de esta oportunidad para alentar a todos a que pidan a los dirigentes del mundo que intensifiquen sus esfuerzos por la paz.

Todos estos conflictos empujan a más gente a la pobreza y a adoptar medidas desesperadas. El mundo, en el que vivimos y el mundo en el que trabajamos está en peligro. Tratemos todos en la OIT y en el mundo de hacer todo lo posible por la paz.

*Original inglés:* Sr. MOYO (*Ministro de la Función Pública, Trabajo y Previsión Social, Zimbabwe*) — Ya que estoy interviniendo por primera vez, permítanme comenzar mis observaciones felicitándole a usted y a los tres Vicepresidentes por su elección a la presidencia de esta importante reunión de la Conferencia.

Mi delegación confía en su capacidad para conducir los debates y le asegura, desde ya, su apoyo. Mi delegación desea felicitar al Director General por haber preparado la primera Memoria bienal sobre la aplicación del programa basado en los resultados y las estrategias.

Como indica la Memoria del Director General no todo ha sido de color rosa, hubo desventajas y todo eso se debe, sobre todo, a limitaciones institucionales.

Los principales desafíos que tiene Africa es la potenciación de la economía mediante la utilización de la tierra y la propiedad de los medios de producción por parte de los habitantes indígenas, la creación de riqueza, el alivio de la pobreza mediante la creación de empleos, asegurar planes de seguridad, de eliminación de trabajo infantil, de lucha contra la pandemia de SIDA y también el estudio de la globalización y de la desreglamentación del trabajo.

Mi Gobierno ha creado un fondo mediante la percepción de un impuesto para el caso del VIH/SIDA.

Se han tomado otras medidas también para reasentar a los ciudadanos que se han visto privados de su tierra durante generaciones. No podemos seguir hablando ya más de 4.000 blancos que son dueños del 80 por ciento de la tierra, sino de una tierra que pertenece a la mayoría de los ciudadanos.

La iniciativa de la OIT en cuanto a trabajo decente y la creación de empleo mediante el programa «Empleos para Africa» no ha arraigado en algunos de nuestros países, inclusive el mío. Este es un obstáculo al estudio de los problemas que hay que abordar.

Zimbabwe tiene un sistema de protección social general que incluye la seguridad social, las pensiones de los trabajadores en la industria, una red de seguridad social para grupos vulnerables y estructuras para la sociedad civil.

En este año de sequía en Sudáfrica, en toda la zona de Africa austral, los trabajadores y los campesinos han

sufrido muchísimo, pero hemos trabajado y hemos asegurado que nadie se muera a causa de la sequía.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, del que forma parte la OIT, ha habido llamamientos humanitarios para ayudar a los grupos vulnerables en Zimbabwe y en Africa austral en general.

Hacemos observar, en cuanto a la estructura de la Organización, que para hacer avanzar este programa de trabajo será menester mejorar y reestructurar las operaciones de la OIT en el terreno. Esto está comenzando a dificultar la buena labor que la OIT puede hacer en algunos Estados.

Zimbabwe sigue totalmente abrazado a los ideales de la OIT, entre ellos, la cuestión del diálogo social. Con la OIT y sus estructuras, nosotros pensamos que el diálogo social va a tener éxito y resolverá así los desafíos con los que se están enfrentando los países en desarrollo y de manera general en esta era de globalización.

*Original árabe:* Sr. AFFILLAL (*delegado de los trabajadores, Marruecos*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Señor Presidente, permítame ante todo, en nombre de la Unión General de Trabajadores de Marruecos y de la delegación de trabajadores marroquíes, felicitarlo, así como a los Vicepresidentes, por su elección al frente de la nonagésima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta reunión se realiza en el contexto de una conjuntura caracterizada por las inquietudes, los problemas y el aumento radical de los extremismos. Esta situación va a socavar los valores humanos, estos valores que podrían ceder mañana el lugar a los conflictos de orden étnico y de orden ideológico, así como al egoísmo y la tendencia a la eliminación del prójimo. Si esta situación actual prosigue, tendremos un futuro sombrío ante nosotros. Ninguna potencia militar podrá zanjar los problemas a los que tendremos que enfrentarnos. Esta situación sólo podrá mejorarse si los responsables de tomar las decisiones deciden compartir las riquezas de este vasto planeta de forma equitativa y justa, evitando los inconvenientes de la mundialización.

Esta reunión tiene lugar en momentos en los que el pueblo palestino es objeto de una masacre y que se cometen graves violaciones de los derechos humanos en Palestina y en los territorios árabes ocupados. Toda la tierra palestina es testigo de los abusos y prácticas inhumanas del ejército de ocupación israelí.

Nosotros somos meros espectadores, nos contentamos con condenar las matanzas y los desafueros a que se ven sometidos los palestinos. Sabemos todos que los palestinos tienen derecho a la autodeterminación, tienen derecho a un Estado independiente. Estos derechos están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Declaración de Filadelfia, en la Declaración de Dakar y en otras declaraciones que se refieren a las libertades y derechos fundamentales de los trabajadores.

Mientras celebramos esta reunión hoy, asistimos al aumento radical de la extrema derecha y a la expansión de la pobreza y del hambre. Según la FAO, casi 800 millones de personas viven en una situación inhumana condenadas a la hambruna, y sus ingresos no dejan de disminuir.

Hemos leído con suma atención la Memoria del Director General relativa a la aplicación del programa de actividades de la OIT para 2000-2001. Queremos hacer

las siguientes observaciones. Ante todo, el presupuesto de cooperación técnica destinado a Africa del Norte no rebasa el 0,8 por ciento del presupuesto asignado para este fin. En segundo lugar, las actividades realizadas, por ejemplo, en Marruecos, siempre están por debajo del nivel requerido. Se trata de cuestiones que nos inquietan y nos angustian, y pedimos a la OIT que revise todos estos puntos y trate de remediar esta situación, a fin de permitir que los trabajadores de nuestro país y de nuestra región tengan acceso a sus plenos derechos.

Marruecos ha tratado siempre de luchar contra el trabajo infantil y sigue haciéndolo. El Gobierno marroquí ha ratificado los convenios pertinentes y ha adoptado una serie de medidas tangibles y de orden práctico, tratando a la vez de remediar el impacto negativo de dichas medidas. Vamos a seguir luchando para garantizar y consagrar la representación tripartita, a fin de lograr una verdadera coparticipación entre los distintos interlocutores sociales. Mi Gobierno tratará de ratificar el [Convenio núm. 87](#). Ha comenzado ya el estudio de este Convenio y está reflexionando sobre su ratificación.

Seguiremos luchando en aras de la ratificación del [Convenio núm. 87](#) y el Gobierno se ha comprometido durante la última sesión de diálogo de mayo de 2002 a examinar la posibilidad de ratificar este Convenio. Desplegamos esfuerzos con miras a la creación de un fondo para indemnizar a los trabajadores en caso de despido, así como a fin de crear un sistema de atención de salud que abarque la totalidad de la población marroquí. Por último, les aseguramos que estamos luchando a fin de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

*Original inglés:* Sr. LOLLBEEHARRY (*delegado de los trabajadores, Mauricio*) — Señor Presidente, señores delegados, señoras y caballeros. En nombre de mi organización, el Congreso del Trabajo de Mauricio, tengo el agrado de hablar en esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de la OIT. En primer lugar, desearía alabar el buen trabajo hecho por la OIT bajo el acertado liderazgo de su Director General, Sr. Juan Somavía, durante el año pasado.

Especial mención merece el programa de seguimiento que se ha establecido sobre la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y que ha conducido a la ratificación de los convenios fundamentales en muchos países del mundo.

En mi propio país, señor Presidente, mi organización presentó la Declaración al Consejo Consultivo del Trabajo, que ha discutido con detalle, y me complace decir que el Gobierno ha ratificado los [convenios núms. 100 y 111](#) a fines del mes pasado. Pero ya que hablamos de ratificaciones, pensamos que nuestro Gobierno se equivoca al no ratificar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 ([núm. 87](#)).

Desde hace ya más de 30 años nuestro Gobierno ha venido manteniendo una ley de relaciones laborales que niega el derecho de huelga y de libre sindicación, y ello a pesar de que hay un informe preparado y entregado por la OIT al Gobierno en relación con todo ello.

Este mismo año, el Gobierno ha intentado de nuevo suprimir algunos mecanismos y órganos de fijación de salarios, como la Mesa de Remuneraciones Nacional y de la Oficina de Investigación Salarial, que se establecieron tras muchos años de lucha por parte de los trabajadores y los sindicatos y que contribuyen a brindar cierta

protección ante un sistema cruel, cual es el sistema económico actualmente vigente.

El Consejo Nacional de Salarios (que es un organismo con el que se quiere reemplazar a la Mesa y a la Oficina) incluiría a representantes de las multinacionales e inversores, y ni su informe ni sus recomendaciones sobre los ejercicios de revisión salarial no serían de obligado cumplimiento.

El Consejo Nacional de Salarios que se propone quiere desreglamentar los salarios y condiciones de trabajo, y dismantelar los derechos de los trabajadores. La existencia de la Comisión Tripartita de Compensación Salarial también se pone en tela de juicio. a consecuencia del incremento del costo de vida.

En cuanto a la política fiscal, la lucha que llevan a cabo los trabajadores y el movimiento sindical de mi país, tiene por objeto que se han hecho una serie de excepciones a los empleadores, y que el peso de los impuestos ha sido transferido a la población en forma de impuestos indirectos: el 80 por ciento de los ingresos del Gobierno se perciben de esta forma, y todo parece indicar que el Impuesto de Valor Añadido va a aumentar hasta un 15 por ciento porque — al parecer — esta es la última receta que nos prescribe el Banco Mundial.

Por nuestra parte, pensamos que nuestro estado de bienestar (que es uno de los mejores de Africa) está en grave peligro. Muchos años hemos resistido, por ejemplo, a las propuestas de retrasar la edad de la jubilación, de aumentar los fondos de previsión y de introducir pensiones selectivas.

Los profesores de las escuelas primarias están en lucha ahora mismo, porque el Gobierno no quiere cumplir con un acuerdo importante, firmado en 1990, porque no se ha publicado ni aplicado un informe sobre la mejora de salarios y del estatuto de los profesores, por más que el Ministro de Educación haya efectuado declaraciones en este sentido el pasado mes de noviembre. Esto ilustra el hecho que el Gobierno no respeta la negociación colectiva, y esta es la razón por la que hace varias semanas que los profesores están en huelga.

Hace seis años se propuso el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) al Consejo Consultivo del Trabajo y para su discusión, y este proceso condujo finalmente a su ratificación por parte de nuestro Gobierno, y a consecuencia de ello se estableció el Consejo Económico y Social. No quieren los sindicatos que se utilice esto para convalidar la política del Banco Mundial y del FMI y por ello el Congreso del Trabajo de Mauricio ha propuesto mociones para evitar el incremento del IVA y el mantenimiento de la Mesa, la Oficina y Organismos afines.

Los sindicatos, las ONG y la sociedad civil del país están también en contra de la ley de prevención del terrorismo (POTA) que recientemente se votó en la Asamblea Nacional: esta ley represiva es un paso peligroso hacia un estado policíaco, y constituye una infracción de los derechos humanos fundamentales.

En el sector de las zonas francas industriales los salarios son bajos y las condiciones de empleo muy difíciles. Los empresarios ven disminuir sus beneficios y, por lo tanto, optan por la suspensión de pagos. Hace poco que los trabajadores extranjeros procedentes de China no pudieron soportar las condiciones, y hubo protestas ante la Embajada de China.

En la industria del azúcar se ha introducido un plan de jubilación voluntaria sin la preceptiva consulta a los

sindicatos, y aún estamos esperando la aplicación de las 40 horas semanales durante la época de las cosechas, a pesar de la decisión favorable de los tribunales.

A pesar de todos los problemas que se plantean, por nuestra parte estamos abiertos al diálogo y reconocemos la labor del Ministerio de Trabajo, especialmente en la solución de los conflictos, ya que ha respondido positivamente a nuestra solicitud y ha ayudado a buscar soluciones, sobre todo en el sector r las zonas francas industriales.

Para terminar, nuestro objetivo es seguir con la lucha contra las imposiciones del Banco Mundial, el FMI y la OMC. Queremos consolidar y reforzar nuestra democracia y mantener la soberanía de nuestro país. Queremos que Mauricio sea realmente un país que cumple con los requerimientos de la OIT. Esperamos seguir en esta lucha con la buena orientación que nos da la OIT.

*Original portugués:* Sr. MANJAZE (*delegado de los trabajadores, Mozambique*) — Permítanme en primer lugar expresar en nombre de la Organización de Trabajadores de Mozambique Central Sindical (OTM-CS) un saludo fraternal al Presidente, a los Vicepresidentes, al Director General y a los distinguidos delegados e invitados que asisten a esta histórica 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional de la OIT.

Permítanme, además, felicitar al Director General la memoria, que ha sometido al de los delegados participantes en esta Conferencia anual Internacional del Trabajo.

La Memoria demuestra la importancia y la actualidad de los temas objeto de debate en esta Conferencia, a saber, la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998 por la 86.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo, la promoción de las cooperativas, el registro de accidentes en el lugar de trabajo, las enfermedades profesionales y la economía informal.

La Organización de los Trabajadores de Mozambique — Central Sindical (OTM-CS) ha dado prioridad a la aplicación eficaz a la Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo, que permitirá a mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. Hoy el mundo del trabajo está experimentando sustanciales transformaciones y se enfrenta a los desafíos de la globalización económica y de la evolución de la tecnología. Esta situación entraña nuevos desafíos respecto de la defensa y la observancia de los derechos fundamentales consagrados en los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Es importante subrayar que Mozambique ha ratificado cinco de los convenios fundamentales de la OIT, los [núms. 87, 98, 100, 105 y 111](#), incluso el convenio [núm. 144](#) sobre la consulta tripartita, (normas internacionales del trabajo) de 1976. Nos complace informar a esta Conferencia de que los tres convenios fundamentales restantes de la OIT, los [núms. 29](#) sobre el trabajo forzoso, [138](#) sobre la edad mínima [182](#) sobre las peores formas de trabajo infantil, fueron sometidos en el año 2000 a la Asamblea de la República y se está haciendo todo lo posible para lograr sus respectivas ratificaciones.

La Organización de Trabajadores de Mozambique (OTM-CS) hace hincapié en que la ratificación de estos Convenios no constituye un fin en sí. El objetivo último es su aplicación y seguimiento efectivos por todos los interlocutores sociales en un espíritu de diálogo social tripartito.

Además, y en nombre de la OTM-CS, quisiera felicitar al Director General y al Consejo de Administración por haber presentado ante esta Conferencia propone sobre la economía informal y las cooperativas. El sector informal es cada vez más amplio, sobre todo en los países en desarrollo, y habría de considerarse un medio para brindar condiciones de trabajo y un marco jurídico adecuados que en él se ocupan a fin de facilitar la creación de cooperativas en ese sector en expansión.

La Organización de los Trabajadores de Mozambique (OTM-CS) creó en la ciudad y provincia de Maputo una Asociación piloto de operadores y trabajadores del sector informal, denominada ASSOTSI. Nuestro profundo deseo y ambición es organizar a todos los trabajadores de ese sector en todo el país.

Por último, mi Organización me ha pedido que solicite la ayuda de la OIT para organizar el sector informal en mi país, como medio de promover el empleo y reducir la exclusión social y la pobreza absoluta.

Por último, permítanme desear que esta 90.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo se vea coronada por el éxito.

*Original inglés:* Sr. RAUT (*delegado de los trabajadores, Nepal*) — Estamos en el siglo XXI, en el cual la globalización y la política de mercado libre se han convertido en la política nacional de todos los países. Entre tanto, la mayor parte de los países están haciendo frente también a una crisis debido al terrorismo creciente, ya se trate de un país pequeño como Nepal, o de un enorme país como Estados Unidos. Casi todos los países apoyan la privatización y las inversiones extranjeras y están haciendo todo lo que pueden por ser miembros de la OMC. Estas iniciativas han dejado a muchos trabajadores sin trabajo y muchas industrias han tenido que fusionarse con otras para poder sobrevivir. Pensamos que en virtud de su mandato la OIT tiene un importante papel que desempeñar en la creación de nuevos empleos en los países Miembros, y sobre todo en lo que se refiere a examinar la situación del mercado de trabajo y promover el trabajo decente.

Nepal está haciendo frente a muchos problemas, entre ellos el del desempleo y el subempleo. La mayoría de los sectores económicos han sufrido regresiones como consecuencia del aumento de la violencia y la subversión, y muchos trabajadores han perdido sus empleos. El sector agrícola, uno de los sectores que absorbe más mano de obra, se ve también afectado por esta situación. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo distan mucho de ser una realidad para los que trabajan en el sector informal. En el sector formal, en cambio, los que están organizados tampoco disfrutan de todos sus derechos laborales, ya que la mayoría de las disposiciones de la legislación laboral no se aplican efectivamente en Nepal. Los programas de seguridad social y los programas para la vejez no son sino un sueño para los trabajadores de Nepal. Al mismo tiempo, la situación en materia de seguridad y salud en el trabajo, sobre todo en el sector informal, es muy vulnerable, y «la seguridad en primer lugar» es el lema principal de todas las campañas de seguridad y salud en el trabajo; promovemos constantemente esto mediante la educación y la formación.

Como lo indica el informe global sobre el trabajo infantil, la situación de Nepal en cuanto a este problema se está agravando. El 60 por ciento de los niños que trabajan se encuentran en la región de Asia y el Pacífico. El

sector informal pobre está utilizando cada vez más el trabajo infantil, y a esto se agregan los problemas generados por la violencia. Se calcula que alrededor de 2,6 millones de niños son económicamente activos en Nepal y el 50 por ciento de ellos ejercen diversas ocupaciones. Lo trágico de todo esto y lo más preocupante es que el 65 por ciento de esos niños que trabajan son de sexo femenino.

En estas circunstancias, tenemos que empezar por eliminar las peores formas de trabajo infantil. Esto tenemos que hacerlo en diversos sectores con la ayuda de la OIT. Las actividades emprendidas por la OIT son lo que más nos apoya a este aspecto. Las actividades de la OIT y el IPEC y, recientemente, la selección de Nepal para la realización de programas de duración determinada son una contribución significativa a todas las iniciativas llevadas a cabo en Nepal tendentes a eliminar el trabajo infantil. La política del Gobierno se propone eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2007 y todas las formas de trabajo infantil para el año 2010.

Como ya mencioné antes, la situación de los trabajadores en Nepal ha empeorado. Aunque Nepal ha ratificado varios convenios fundamentales, salvo el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), la aplicación de la legislación nacional es realmente muy deficiente. El Gobierno de Nepal firma y ratifica la mayor parte de los instrumentos internacionales, pero sus disposiciones no se aplican y tampoco se educa a la población para que tenga conocimiento de los instrumentos firmados. Como representante de los sindicatos, pido a la OIT que brinde todo el apoyo técnico necesario al Ministerio de Trabajo y Administración del Transporte para poder aplicar todas las leyes laborales y reformar las leyes que son perjudiciales para los trabajadores. Espero que así será posible mejorar la situación de los trabajadores en Nepal y establecer un sistema para supervisar y controlar todas las cuestiones relacionadas con el trabajo.

Para terminar, permítanme felicitar a la OIT por haber lanzado estos distintos programas relacionados directamente con los problemas laborales en lo que concierne a la igualdad de género, el trabajo infantil, la seguridad y salud en el trabajo, las normas laborales, etc. En nombre de todos los sindicatos y en particular del sindicato al que pertenezco, DECONT, les garantizo desde ya que apoyaremos los programas que estén íntimamente relacionados con los trabajadores y el empleo. Desde ya le deseo el mayor éxito en esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia.

*Original inglés:* Sr. BOUTSIVONGSAKD (*delegado de los empleadores, República Democrática Popular Lao*) — En nombre de la Organización de Empleadores de la República Democrática Popular Lao, desearía agradecerle a la Conferencia de la OIT que me ha adjudicado cierto tiempo para poder hacer uso de la palabra en esta importante sesión plenaria de hoy.

Tal como saben ustedes, la República Democrática Popular Lao es un joven y pequeño país en desarrollo, ubicado en el medio de la península de Indochina. Nuestro país se ha transformado en Miembro con pleno derecho de ASEAN el 27 de julio de 1997, y se va a sumar a la zona de libre comercio en 2008, con su muy débil y joven sector industrial. Tenemos en nuestro país industrias manufactureras incipientes, tales como las de

prendas de vestir, procesamiento de madera, cemento, barras de acero y zinc para la construcción. Ahora nos vemos enfrentados a los desafíos de la globalización. Tenemos grandes temores en el sentido de que vamos a enfrentarnos a una competencia que no hemos conocido antes, y ello después del año 2004.

En tanto que organización de empleadores, nuestras mayores preocupaciones son las siguientes: ¿cómo podrá sobrevivir y desarrollarse nuestra joven industria en las condiciones de competencia después del año 2004 cuando entremos a formar parte del espacio de libre comercio de Asia?

Al mismo tiempo, tenemos que cumplir no sólo con nuestra legislación del trabajo, sino también con los códigos de conducta laborales y ofrecer condiciones seguras para los consumidores. Para minimizar el impacto negativo de estas nuevas condiciones comerciales en nuestro sector industrial, nuestra organización de empleadores ha sumado fuerzas con las organizaciones internacionales para informar a nuestros empresarios y recomendarles que se adapten a la nueva situación.

En los tres últimos años, la OIT ha efectuado una enorme contribución, organizando talleres y seminarios, sobre los convenios fundamentales de la OIT, y firmado con nuestro Gobierno un memorando de entendimiento con el Programa.

Estas actividades han contribuido a aumentar la conciencia acerca de las relaciones laborales, el diálogo social, la protección de los niños que trabajan, entre los altos responsables y las comunidades.

Durante la fase de puesta en práctica del memorando de entendimiento, nuestro comité tripartito ha cooperado con la OIT/IPEC regional para ubicar la fuente de este trabajo infantil. Ahora estamos centrándonos en las peores formas y en el rescate de mujeres y niños que han sido objeto de trata.

Nos sentimos sumamente agradecidos de que la OIT nos haya proporcionado ayuda financiera y técnica para establecer un sistema de seguridad social para el sector privado en nuestro país. Con la experiencia de un año de una operación de prueba, hemos registrado a 107 empresas y asegurado a 26.652 empleados de un total de 80.000 empleados industriales. Ahora este programa abarca la totalidad de las empresas que tienen también 10 o menos empleados.

Tenemos confianza en que con el apoyo de la OIT para la segunda fase del desarrollo de la seguridad social, estos programas de seguridad social, públicos y privados, van a convertirse en el mejor seguro para nuestros trabajadores.

Para hacer que esta segunda fase tenga éxito, queremos mejorar las relaciones laborales y brindar mejores servicios para promover las inversiones y la creación de empleos. Para todo ello, tenemos que reorganizar la unidad representativa de los empleadores en nuestra Cámara de Comercio. Pedimos a la OIT y a la Organización de Empleadores que nos ayuden con su apoyo técnico y financiero.

Con respecto a la preparación de nuestros empresarios, de la industria y de los servicios para la competencia y los mercados mundiales, necesitamos organizar constantemente talleres e impartir formación a los responsables de gestión de nivel medio. Como país que figura entre los menos desarrollados, también tenemos que enmendar algunos artículos de nuestra legislación del trabajo para ajustarnos mejor al Convenio sobre la edad

mínima, 1973 (núm. 138) y a los códigos de conducta laborales.

Esperamos que podamos recoger o recibir ayuda técnica y financiera para esta importantísima y crucial misión.

Sra. CHIRENO GARCIA (*representante, Federación Mundial de Empleados*) — Señor Presidente, señores delegados, reciban nuestro especial saludo en nombre y representación de la Federación Mundial de Empleados, felicitando la iniciativa de la OIT y de su Director General de encarar el enorme reto que representa abordar en encuentros tripartitos temas tan difíciles de concertar como la economía informal, el trabajo decente y la explotación del trabajo infantil.

La Federación Mundial de Empleados, conjuntamente con sus organizaciones regionales en Asia, África, Europa y América Latina, está afrontando con suma preocupación estos temas, a los cuales agregamos el crecimiento de las migraciones laborales, el deterioro de la calidad de vida y de trabajo de hombres y mujeres que laboran en el comercio asalariado y se ven obligados a trabajar horarios excesivos, inclusive en días feriados y domingos, situación que nos ha obligado a impulsar una campaña internacional contra el trabajo en domingo y en defensa de la jornada laboral de 40 horas semanales para los trabajadores del comercio.

El creciente número de trabajadores despedidos de sus puestos de trabajo, sin nuevas alternativas de adquirir empleos, aumenta significativamente la incursión de hombres y mujeres en la economía informal, circunstancia ésta que conduce a las peores formas de explotación humana, pues a estos trabajadores y trabajadoras se les considera como basura, están excluidos de la legislación laboral, no existen mecanismos para su inclusión dentro de los seguros sociales, y cuando éstos se proyectan, les obligan al pago completo de las responsabilidades económicas gubernamentales y empresariales, pues no se contempla ningún aporte solidario ni subsidio oficial.

En muchos países, estos trabajadores y trabajadoras son considerados como basura. Se les acusa de todo tipo de actos delictivos, con prohibición de ejercer plenamente el derecho al trabajo. En El Salvador, por ejemplo, se detuvo a 17 trabajadores por ejercer el derecho al trabajo en las calles de una nación pobre, que no ofrece, como otras, tantas alternativas de empleo. Sus condiciones son realmente inhumanas, pues más allá de las difíciles circunstancias en las cuales laboran, no gozan de ninguna protección legal ni social, situación ésta ampliamente conocida por la OIT, pues la describen sus estudios y las relata ampliamente la Memoria del Director General.

Ante tales circunstancias y tomando en cuenta que las estadísticas hablan por sí solas, en lo referente al enorme porcentaje de trabajadores y trabajadoras en esta actividad, considerando que los convenios internacionales del trabajo de la OIT no han logrado responder a las necesidades de protección legal, que son reales y que necesita efectivamente este amplio porcentaje de la población económicamente activa del planeta, se impone la necesidad de estudiar la posibilidad de que la OIT presente un nuevo convenio de protección especial y particular a los trabajadores de la economía informal, contemplando respuestas específicas a sus necesidades y estableciendo claramente las obligaciones de los gobiernos y empleadores de respetar inicialmente como valor y

principio fundamental el derecho al trabajo estable, digno y humano, que conlleve realmente al trabajo decente.

Se hace indispensable incentivar a los Estados Miembros a legislar de manera que los trabajadores de la economía informal sean considerados dentro de la legislación nacional con rango constitucional, de modo que se les consagre el derecho al trabajo, a través de un puesto estable de trabajo en concertación, respetando las particularidades locales y nacionales; del logro de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas en ocho horas de trabajo diario, y 40 horas semanales; del descanso dominical y las vacaciones anuales; de condi-

ciones estables ordenadas, reguladas y sanitarias que permitan un trabajo digno, una ciudad limpia y agradable al pueblo; de la organización de sistemas de créditos solidarios; programa integral de educación, salud y vivienda con apoyo del Estado; de los derechos plenos de organización y representación sindical; de una niñez digna para sus hijos, y de la valoración y el respeto a la dignidad de la mujer trabajadora, tareas en las cuales nuestra Federación Mundial de Empleados ofrece su apoyo y colaboración por un trabajo digno para los adultos y una educación para los niños.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas.)*

## INDICE

Página

*Decimoquinta sesión:*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	1
Oradores: Sr. Mallcu Choqueticlla, Sr. Mendoza, Sr. Moyo, Sr. Affillal, Sr. Lollbeeharry, Sr. Manjaze, Sr. Raut, Sr. Boutsivongsakd, Sra. Chireno Garcia	